



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000196-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de 21 de agosto de 2015 de la Dirección de Patrimonio Cultural en relación con licitación para la elaboración del Plan Mudéjar Sur, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000196, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de 21 de agosto de 2015 de la Dirección de Patrimonio Cultural en relación con licitación para la elaboración del Plan Mudéjar Sur.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El BOCyL del pasado 7 de septiembre de 2015 publicó la "RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2015, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, para la elaboración del Plan Mudéjar Sur en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid. Expte.: A2015/002442."



Es objetivo que la provincia de Salamanca se encuentra situada en el sur de Castilla y León e, igualmente, que existen importantes manifestaciones de arte mudéjar en el conjunto de la provincia salmantina.

Muestra de la importancia del arte mudéjar de Salamanca es el folleto editado por la Diputación Provincial de Salamanca que, bajo el título "Artesanos mudéjares, templos cristianos", se anima por parte de la institución provincial a visitar las iglesias mudéjares de Alba de Tormes (San Juan y Santiago), Aldeaseca de la Frontera (Nuestra Señora de la Asunción), Cantaracillo (Nuestra Señora de la Asunción), Coca de Alba (San Juan Ante Portam Latinam), Gajates (El Salvador), Galleguillos de Alba (Nuestra Señora de la Asunción), Macotera (Nuestra Señora del Castillo), Nava de Sotrobal (San Miguel Arcángel), Paradinas de San Juan (San Pedro), Pedrosillo de Alba (San Pedro), Peñarandilla (Nuestra Señora de la Asunción), Rágama (El Salvador), Turra de Alba (San Juan), Villar de Gallimazo (San Pedro y San Felipe) y Villoria (San Pedro).

Junto a las edificaciones reflejadas en este folleto de la Diputación de Salamanca, también existen otras manifestaciones de arte mudéjar en la provincia de Salamanca en Aldealengua, Béjar (Iglesia de Santa María la Mayor), Cantalapiedra, Ciudad Rodrigo (Iglesia de San Pedro y Monasterio de la Caridad), El Manzano, La Orbada, Palaciosrubios, Salamanca (Iglesia de San Polo e Iglesia de Santiago) o Zorita de la Frontera.

Por ello, teniendo en cuenta que la elaboración de un Plan Mudéjar Sur en Castilla y León sin contar con los templos de la provincia de Salamanca, muchos de ellos en una zona limítrofe con las otras tres provincias que serán objeto de estudio, no es posible entender algunas de las zonas de influencia y desarrollo de este arte, que no entiende de los actuales límites provinciales, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar inmediatamente la RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2015, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, para la elaboración del Plan Mudéjar Sur en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, incorporando la provincia de Salamanca entre las que serán objeto de estudio en la elaboración del Plan Mudéjar Sur de Castilla y León".

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández